



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

“Aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal de La Puebla de Montalbán”

El Pleno de este Municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal de La Puebla de Montalbán.

Mediante el presente Anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, al objeto de que puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Se podrá acceder al contenido del Reglamento Orgánico Municipal a través de la sede electrónica municipal (Portal de Transparencia/Funcionamiento Órganos de Gobierno/Pleno).

La Puebla de Montalbán, 16 de enero de 2025.- La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

Nº.I.-327